

MINUTA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL IEPC GUERRERO

FECHA:	28/10/2020	HORA INICIO:	11:00	HORA TÉRMINO:	12:00
LUGAR:	La sesión se desarrolló de manera virtual en la dirección electrónica a Unirse con Google Meet meet.google.com/fzx-iend-tix				

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista.

2.- Análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo 017/JE/26-10-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generado por el Virus Sars-CoV2.

3.- Análisis de la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020.

4.- Asuntos Generales.

Acuerdos

El **Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Presidente de la Junta Estatal**, dio la bienvenida a los presentes en la sesión virtual, solicitando al Secretario de la Junta Estatal verificar el quórum para llevar a cabo la reunión y dar lectura al Orden del Día de la misma.

El **Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum para llevar a cabo la reunión y procedió a la lectura del Orden del Día propuesto, siendo aprobado manera unánime por los asistentes.

En desahogo del punto número 2.- relativo al Análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo 017/JE/28-10-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora de Administración contextualizara a los asistentes el contenido del proyecto, quien lo realizó de la forma siguiente, Con el propósito de continuar haciendo frente a la Pandemia y contribuir a mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2, en la comunidad, se modifica la Ampliación de las Medidas Extraordinarias aprobadas por

MINUTA

Acuerdos

esta Junta Estatal el 24 de septiembre del 2020:

1. Del 01 al 30 de noviembre del año en curso; se continúa con las actividades presenciales en todas las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de manera escalonada y en horarios alternados; reiterando a todo el personal que, deberá continuar con el desarrollo de actividades vía remota en los días y horarios que no laboren de manera presencial.
2. **Mantener una comunicación diaria** y atentos a las instrucciones que les sean comunicadas por los titulares de cada área administrativa, quienes continuaran implementando mecanismos de seguimiento a las actividades asignadas preferentemente en el horario laboral; esta actividad **será considerada como su asistencia laboral** en todos los casos de actividad presencial y a distancia, en el entendido de que los días que se quedan en casa, se trata de limitar la movilidad para disminuir contagios, no es un periodo vacacional; y su incomunicación será considerada como incidencia laboral y será sancionada de acuerdo a la normativa aplicable.
3. Se permitirá al personal que estén dentro de los grupos vulnerables, seguir desarrollando sus actividades desde casa, sin tener que asistir a las instalaciones del Instituto, hasta en tanto no se determine lo contrario por parte de las autoridades sanitarias, con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario correspondiente.
4. Se evitará el retorno del personal que presente algún tipo de enfermedad o síntomas del Virus SAR cov 2, sin contar con la evaluación médica pertinente.
5. Se mantiene vigente la medida consistente en que las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia.
6. Del servicio al público en general, el servicio de la Oficialía de Partes de este organismo permanecerá en funciones para recibir escritos de quejas o denuncias y documentación del público en general de manera presencial en

MINUTA

Acuerdos

un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a jueves; así mismo continuará recepcionando en el horario laboral de 08:00 a 16:00 Horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica oficialiadepartes@iepcgro.mx, dando contestación a la documentación recibida por el mismo medio

7. El cómputo de plazos de asuntos que se encuentren en trámite continúan vigentes.
8. Se continúa exhortando a las y los Servidores Públicos de este organismo electoral, a cumplir en los días que les corresponda, el resguardo domiciliario corresponsable hasta que las condiciones sanitarias lo permitan. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible.
9. Se reitera al personal del instituto a seguir reforzando las medidas de higiene y prevención recomendadas por las autoridades de Salud.
 - Lavarse las manos frecuentemente, de preferencia con agua y jabón durante 30 segundos;
 - Etiqueta respiratoria, tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo y lavar manos después de hacerlo;
 - Saludo a distancia, evitar el saludo de mano, abrazo y beso, manteniendo una distancia de al menos 1.5 m.;
 - Protección y cuidado de las personas adultas mayores;
 - Recuperación efectiva, no salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con COVID 19 (fiebre y/o tos).
 - Uso obligatorio de cubrebocas cuando se encuentren en las instalaciones del IEPCGRO y en cualquier espacio público, de manera opcional podrán utilizar goggles, careta y guantes de latex.
10. Corresponde a todos los y las Titulares de las áreas administrativas:
 - Enviar un reporte semanal a la Dirección Ejecutiva de Administración con copia a la Coordinación de Recursos Humanos, sobre el control de asistencia del personal que labora de manera presencial y vía remota para tener un control del número de personas que estarán físicamente en el Instituto.

MINUTA

Acuerdos

- Brindar las facilidades laborales para que el personal que presente síntomas del virus SARS-CoV2, se retire o no se presente a sus actividades sin consecuencia alguna, siempre y cuando se obtenga autorización por escrito del jefe inmediato y contar con el visto bueno de la persona en superioridad jerárquica, a través de algún medio electrónico oficial reconocido por el Instituto, debiendo acompañarse de documento probatorio que contenga el nombre y número de cédula profesional de quien lo expide, así como el periodo de reposo y diagnóstico médico del Servidor o Servidora Pública.

11. Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración.

- Continuar con la comunicación con los titulares de las áreas administrativas, quienes deberán informar el estado de salud del personal adscrito a su área.
- Seguimiento a las incidencias que reporte cada una de las áreas administrativas de este Órgano Electoral.
- Aplicación de las medidas de acuerdo a lo señalado en el Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado por el Consejo General.

Escuchado lo anterior, y previos comentarios y observaciones al respecto, se aprobó el Acuerdo 016/JE/25-09-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de noviembre del 2020.

En desahogo del punto número 3.- Análisis de la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora de Administración contextualizara a los asistentes el contenido del proyecto, quien lo realizó de la forma siguiente: Se incorporan al presupuesto de ingresos del organismo electoral, Rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2020, tal como se desglosa a continuación:

OTROS INGRESOS	SEPTIEMBRE	TOTAL
Rendimiento financieros	\$205,163.76	\$205,163.76
TOTAL	\$205,163.76	\$205,163.76

MINUTA

Acuerdos

De conformidad con el presupuesto de ingresos aprobado mediante acuerdo **052/SO/30-09-2020**, se incorporan los ingresos excedentes descritos en el considerando anterior para sumar la cantidad de **\$334,308,718.40** (Trescientos treinta y cuatro millones trescientos ocho mil setecientos dieciocho pesos 40/100 MN), por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que el área administrativa correspondiente, realice los registros contables y presupuestarios en el sistema de contabilidad gubernamental que opera el organismo. Que, con la incorporación de los ingresos referidos, y una vez revisado el avance en el Programa Operativo Anual y el avance financiero y que después del análisis de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Prerrogativas y Organización Electoral y de Administración y la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitaron la reasignación y asignación de recursos a diversos proyectos, en atención a la diversas actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Se reasigna recurso, debido a la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19), no es posible llevar a cabo las actividades propuestas de manera inicial en el Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General, es necesario reasignar recursos a actividades que atendiendo la nueva normalidad son posible realizar y coadyuvan al cumplimiento de los objetivos este Órgano Electoral.

Con los referidos ingresos y reasignaciones, se asignan recursos, para la realización de metas y objetivos para fortalecer y cumplir cabalmente el quehacer institucional, en el marco de las funciones constitucionales y legales y atendiendo la *Nueva normalidad*, como son: la adquisición de equipo informático necesario para el Aprovechamiento y habilitación de los CATD y CCV en los 28 Consejos Distritales Electorales; la instalación de cableado en los 28 CDE para el equipamiento informático, y la integración del Comité Técnico Asesor del PREP, a partir del mes de noviembre de 2020. De conformidad con el artículo 48 de los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, es necesario la integración de una base de datos que concentre información respecto de las autoridades facultadas para hacer constar la autoadscripción calificada de las candidaturas que, en su caso, así se registren. La realización de actividades de campo para recabar información en los municipios y distritos indígenas y afroamericanos, adicionalmente, realizar difusión de las reglas para el registro de

MINUTA

Acuerdos

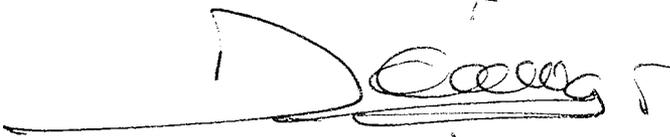
candidaturas indígenas y afroamericanos, de conformidad con la estrategia aprobada por el Consejo General mediante acuerdo 059/SE/14-10-2020 en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

De igual manera, en atención a las resoluciones 005 y 006 de fecha 24-10-2020, por las que se aprobaron la acreditación de los Partidos Políticos Nacionales denominados "Redes sociales progresistas" y "Fuerza Social por México", es necesario la Creación de dos plazas de auxiliar de partidos, modificación de la plantilla de la Rama Administrativa de este Órgano Electoral, partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, incluidas las prestaciones de Ley, así mismo, espacios de trabajo para las Representaciones de estos Partidos Políticos y las adecuaciones pertinentes. Ahora bien, la aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020, están dirigidas a cumplir con las obligaciones que corresponden a este Instituto Electoral, dar soporte al ejercicio del gasto que se hará en el corto plazo.

Escuchado lo anterior, los asistentes a la reunión dieron por finalizado el análisis de la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020.

En desahogo del punto número 4.- relativo al punto de Asuntos Generales, no hubo asunto que tratar, por lo que se dio por concluida la reunión de la Junta Estatal.

INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

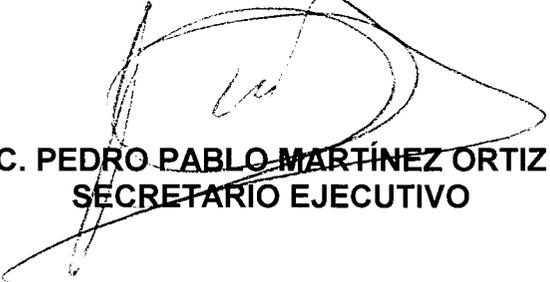


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA,
CONSEJERO PRESIDENTE



C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES,
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

MINUTA



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO



C. OMAR SAID TAPIA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.



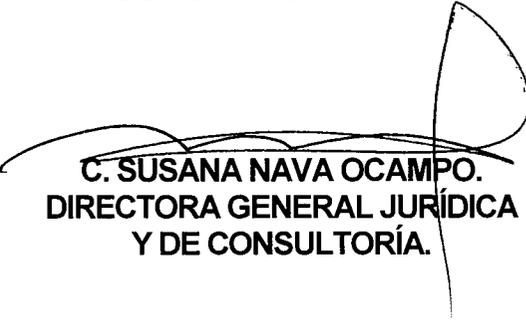
C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALAN,
DIRECTORA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.



C. ROBERTO TORRES MALDONADO,
DIRECTOR GENERAL
DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS



C. SUSANA NAVA OCAMPO.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE CONSULTORÍA.

Nota: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta elaborada con motivo de la sesión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el día 28 de octubre del 2020.